

**ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, POR EL QUE SE EMITE LA LISTA CON LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CONTINUARÁN A LA CUARTA FASE, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE UNA CONSEJERA PRESIDENTA O UN CONSEJERO PRESIDENTE Y TRES CARGOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 4 DE ABRIL DE 2023 AL 3 DE ABRIL DE 2032.**

El Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente Acuerdo al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

- I.** Que el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

*"El consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, mediante el siguiente procedimiento:*

*a) La Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por el organismo garante establecido en el artículo 6o. de esta Constitución;*

*b) El comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurran a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo; seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante, y remitirá la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados;"*

- II.** Que mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 16 de febrero de 2023, se integró el Comité Técnico de Evaluación por las siguientes personas:
- Mtra. María Esther Azuela Gómez.
  - Dr. Sergio López Ayllón.
  - Dr. Ernesto Isunza Vera.
  - Dra. Araceli Mondragón González.
  - Lic. Enrique Galván Ochoa.
  - Lic. Evangelina Hernández Duarte.
  - Lic. Andrés Norberto García Repper Favila.
- III.** Que la Cámara de Diputados aprobó el 14 de febrero de 2023, la Convocatoria pública para el proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.
- IV.** Que el pasado 3 de marzo de 2023, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el numeral III, de la *"Primera fase: Revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales"* de la *"Etapa Segunda. De la evaluación de las y los aspirantes"* de la Convocatoria al proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, expidieron la lista definitiva de aspirantes que, con base en su documentación, cumplieron con los requisitos constitucionales y legales.
- V.** Que en atención al numeral que antecede la lista definitiva se integró por 531 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales. Del total, 164 se identificaron como mujeres, 358 como hombres, 5 como no binarias, una como mujer trans y 3 no especificaron.
- VI.** Que en cumplimiento al numeral IV, de la Segunda fase de la Etapa Segunda de la Convocatoria, y en atención al numeral que antecede, el 7 de marzo de 2023 se aplicó el examen a las personas aspirantes en las materias constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos, al cual asistieron 508 participantes.

- VII.** Que en términos de la Convocatoria, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, el pasado 10 de marzo de 2023, publicaron una lista definitiva con los puntajes más altos que obtuvieron los primeros 102 hombres y 101 mujeres para asegurar la paridad de género.
- VIII.** Que la "*Tercera Fase: Evaluación específica de la idoneidad*", se realizó del 11 de marzo al 14 de marzo de 2023 de conformidad con la Convocatoria, para tal efecto las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación revisaron cada uno de los expedientes de las personas aspirantes que accedieron a esta fase.
- IX.** Que para la revisión a la que se refiere el numeral que antecede, la distribución de los expedientes se realizó de manera aleatoria y cuando algún integrante del Comité consideró que debía excusarse de conocer un caso por posible conflicto de interés, fue turnado de manera aleatoria a otro evaluador.
- X.** Que cada uno de los expedientes de las personas aspirantes fue examinado por dos integrantes del Comité Técnico de Evaluación, y para el caso de existir una diferencia de 25 puntos o más, se realizó la asignación de una tercera persona evaluadora de manera aleatoria, al final la evaluación definitiva resultó del promedio de las evaluaciones más cercanas entre sí.
- XI.** Que con base en la Convocatoria, la evaluación de la idoneidad se realizó conforme a las siguiente ponderaciones:
- |  |     |
|--|-----|
| - Curriculum vitae y documentos de soporte | 40% |
| - Exposición de motivos                    | 30% |
| - Ensayo                                   | 30% |
- XII.** Que para la valoración del expediente y conforme a la Convocatoria se atendieron los siguientes criterios:
1. Autonomía e independencia
  2. Trayectoria profesional
  3. Logros y participación en materia democrática
  4. Principios democráticos, de género y de inclusión
  5. Virtudes, valores y ética profesional
  6. Vocación para el servicio público
  7. Claridad y calidad de la expresión escrita
  8. Capacidad de argumentación
  9. Capacidad de detección de problemas y soluciones del Sistema Electoral

- XIII.** Que para la revisión del ensayo de cada una de las personas aspirantes conforme a la Convocatoria, se valoró su autoría inédita, su temática relacionada con la función estatal del Instituto Nacional Electoral y su contribución a la democracia, así como de los retos que enfrenta. El Comité Técnico de Evaluación acordó la utilización del software "*Turnitin-Ithenticate*" como referencia para revisar la originalidad del documento solicitado.
- XIV.** Que la evaluación de cada aspirante resultó del promedio de las valoraciones individuales y que el puntaje máximo podría ser de 100.
- XV.** Que para establecer los puntajes en la valoración de los expedientes de cada uno de las personas aspirantes, se asignaron porcentajes al Curriculum vitae, la exposición de motivos y el ensayo, con base en los nueve criterios de referencia y con ello asignar puntajes conforme a la escala determinada en la Convocatoria.
- XVI.** Que en reunión de trabajo del 16 de marzo de 2023, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación conocieron las evaluaciones y resultados del total de los expedientes de las personas aspirantes y se acordó seleccionar a **46 mujeres y a 46 hombres** que resultaron con la mejor evaluación, asegurando en todo momento la paridad de género.
- XVII.** Que de conformidad con el principio de paridad, deberían pasar a la etapa de entrevistas el mismo número de candidatos y candidatas. Sin embargo, en el proceso hubo, más personas aspirantes del género masculino, esto dio como resultado, que la lista de mujeres a ser entrevistadas se integre con aspirantes cuyo puntaje es de menor valor numérico que el de quienes integran la lista de hombres.
- XVIII.** Que agotada la Tercera fase, las personas aspirantes referidas en el numeral que antecede son las que participarán en el "Cuarta fase: Entrevista con las personas aspirantes", la cual se llevará a cabo del 17 al 22 de marzo de 2023 en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme lo señala la Convocatoria.

Con base en las anteriores consideraciones, el Comité Técnico de Evaluación del proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una consejera presidenta o un consejero presidente y tres cargos de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por la “Tercera fase: Evaluación específica de la idoneidad” y la “Cuarta fase: Entrevista con las personas aspirantes” de la “Etapa Segunda. De la evaluación de las y los aspirantes”, de la Convocatoria al proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, se expide el listado de las 46 aspirantes mujeres que continuarán a la “Cuarta fase: Entrevista con las personas aspirantes”:

No. FOLIO	NOMBRE
338	ALCALDE LUJÁN BERTHA MARÍA
88	ÁLVAREZ RASCÓN GUADALUPE
28	AMEZCUA FIERROS ELVIA LETICIA
337	APODACA RUIZ BETSABE DULCINEA
394	BARRERA AMADOR REBECA
398	BAUTISTA ARREOLA IULISCA ZIRCEY
555	BÓRQUEZ ESTRADA ZELANDIA
645	CÁRDENAS ORNELAS DIANA CRISTINA
60	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN
201	DEL ÁNGEL CRUZ CAROLINA
143	DOMÍNGUEZ ARÉVALO ROSSELVY DEL CARMEN
563	ENRÍQUEZ ESTRADA NAYMA
299	ESPINO CLAUDIA ARLETT
30	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA DE LOURDES
98	FLORES PALACIOS SAYONARA
592	GARCIA HUITRON NORA MARICELA
78	GARZA LÓPEZ LUISA REBECA
167	GONZALEZ MARTINEZ OLGA
214	GONZÁLEZ PIMENTEL ANA CARMEN
125	GUTIERREZ CORTES ARACELI
467	HERNÁNDEZ GARCÍA JESSICA JAZIBE
583	HINOJOSA DIECK MIRIAM GUADALUPE
575	LEÓN RIVERA ARIANNE GISSELLE
191	LÓPEZ BRINGAS SANDRA
75	LÓPEZ VENCES RITA BELL
154	MARTÍNEZ MENDOZA GLORIA NAYELI
550	MERINO DAMIAN MADAY

## COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

466	MORALES BLAS GLORIA
650	PRIETO DE LEÓN SANDRA LILIANA
417	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA
489	RANGEL JUÁREZ GRISELDA BEATRIZ
621	REYES REYES MARISELA
52	RODRÍGUEZ SORIANO DORA
176	RUIZ VISFOCRI MARÍA ELENA ADRIANA
9	SIMENTAL FRANCO ALEJANDRA JAZMÍN
356	SOTO GUERRERO REYNA
14	SUÁREZ MORÁN CAROLINA
585	TADDEI ZAVALA GUADALUPE
127	TALAVERA FLORES DIANA
512	TAPIA PALACIOS PALMIRA
246	TELLO MENDOZA MARTHA ALEJANDRA
562	TOVAR GUERRERO BEATRIZ
643	TREJO PÉREZ MARÍA DEL MAR
247	URBY GENEL NORA ELIZABETH
34	VÁZQUEZ ALATORRE SELENE LUCÍA
571	VÁZQUEZ PIÑÓN MARISOL

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por la "Tercera fase: Evaluación específica de la idoneidad" y la "Cuarta fase: Entrevista con las personas aspirantes" de la "Etapa Segunda. De la evaluación de las y los aspirantes", de la Convocatoria al proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, se expide el listado de los 46 aspirantes hombres que continuarán a la "Cuarta fase: Entrevista con las personas aspirantes":

No. FOLIO	NOMBRE
656	APARICIO CASTILLO FRANCISCO JAVIER
222	BAENA SAUCEDO JESÚS OCIEL
483	BALTAZAR TRUJANO JESÚS ARTURO
217	BECERRA BRAVO RAÚL
286	BECERRA ROJASVERTIZ RUBEN ENRIQUE
493	BEDOLLA CANCINO FRANCISCO
244	BELTRAN MIRANDA YURI GABRIEL
623	CAPILLA MORA VICTOR
296	CARDIEL SOTO ROBERTO HEYCHER

## COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

95	CARRERA BARROSO JOSE ANTONIO
64	CASTILLO LOZA ARTURO
62	CIENFUEGOS VALENCIA FLAVIO
280	CISNEROS RUIZ JUAN CARLOS
208	CONSTANTINO ECHEVERRÍA PEDRO RAFAEL
112	COVIÁN ANDRADE MIGUEL
171	DELGADO RAMÍREZ JORGE HUMBERTO
290	FORCADA GALLARDO DIEGO
149	GARCÍA RUIZ JUAN GABRIEL
83	GOMEZ ALVAREZ PEREZ DAVID
261	GONZÁLEZ MUÑOZ SERGIO JESÚS
430	HERNÁNDEZ CRUZ ARMANDO
660	HERNÁNDEZ GÓMEZ JAIME
219	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JAVIER
529	HERNÁNDEZ MORALES LUIS ALBERTO
17	HERNÁNDEZ QUINTANA SAID
4	HERNANDEZ REYES RAMON
404	LÓPEZ PÉREZ ROBERTO
383	LOPEZ SANCHEZ ROGELIO
408	MEJÍA NARANJO VÍCTOR HUMBERTO
236	MONTAÑO VALDEZ EDGAR RAMÓN
25	MONTAÑO VENTURA JORGE
122	OLIVEROS RUIZ JOSE
255	PÉREZ PARRA JOSÉ ANTONIO
455	QUIÑONES CEBALLOS JESÚS RENÉ
473	RAMIREZ BARRIOS FERNANDO
341	RAMÍREZ BERNAL ISAAC DAVID
317	RAMOS MEGA CÉSAR ERNESTO
248	RONCES MEX ABNER
346	SANDOVAL BALLESTEROS NETZÁÍ
312	SANTANA BRACAMONTES ERNESTO
204	SILVA ADAYA JUAN CARLOS
72	VADO GRAJALES LUIS OCTAVIO
101	VALLE MONROY BERNARDO
420	VARGAS CUÉLLAR MARCO IVÁN
199	VÁZQUEZ BARAJAS JUAN MANUEL
117	VILLEGAS ALARCÓN LUIGUI

**TERCERO.** Publíquese este acuerdo en el micrositio del Comité Técnico de Evaluación.

**CUARTO.** Notifíquese a las personas aspirantes.

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**



**Mtra. María Esther Azuela Gómez**  
Integrante



**Lic. Enrique Galván Ochoa**  
Integrante



**Lic. Andrés Norberto García  
Repper Favila**  
Integrante



**Lic. Evangelina Hernández Duarte**  
Integrante



**Dr. Ernesto Isunza Vera**  
Integrante



**Dr. Sergio López Ayllón**  
Integrante



**Dra. Araceli Mondragón González**  
Integrante

